

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48009 MADRID

EDICTO

DON LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

En el procedimiento Concurso ordinario 36/2013, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PLANOS SIDERURGICOS TRANSFORMADOS, S.L., con CIF B80133036 y domicilio en C/ Acero, n.º 11, polígono industrial Aimayr, de San Martín de la Vega (Madrid), CP 28330.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 4 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059401-1